GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

2020020045416

Medellín, 30/10/2020

Señor
JULIAN DAVID PARRA VALENCIA
Director Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física

Asunto: Certificado Estado de Cuenta – contratos según radicado 2020020040063 del 08/10/2020

Una vez revisado el estado de cuentas en el Sistema de Información Financiera – SAP certificamos que a la fecha este es el estado de los siguientes contratos:

Contratos	Contratistas	NIT
4600008967	CONSORCIO PUENTES RD 61	901.228.526-0
4600009747	REDESY EDIFICACIONES S.A.	830.003.733-5
4600009839	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA	901.293.331-8
2019SS200005	CONSORCIO HORUS 08	901.243.324-2

Los contratos relacionados anteriormente no tienen obligaciones pendientes en los conceptos:

CONCEPTO	VALOR
Cuentas por Cobrar	**$ 0**
Cuentas por Pagar	**$ 0**
Anticipos	**$ 0**
TOTAL	**$ 0**

2020020045416

El presente certificado de estado de cuenta se expide sin perjuicio de la responsabilidad del Supervisor y/o Interventor en:

1. Determinar en el acta de liquidación del convenio o contrato, sí el contratista o convenido debe reintegrar recursos no ejecutados y/o rendimientos financieros generados a favor del Departamento de Antioquia.
2. Informar a la Dirección de Contabilidad que el acta de liquidación se encuentra en el servidor para consulta, con el fin de proceder a los registros contables y financieros correspondientes a su proceso.
3. Verificar el estado presupuestal del contrato o convenio y su adecuada ejecución.

Se expide la presente certificación para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

LUZ AYDE CORREA AGUIRRE
Contadora General del Departamento
Proyectó: Daniela Zora Bermúdez, Auxiliar Administrativo.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA | UNIDOS

2020030173821

Medellín, 07/07/2020

Ingenieros
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJÍA
Representante Legal INTRAMAQ S.A.S
CONTRATISTA OBRA
Dirección: Carrera 48 # 48 Sur 75- Bodega 161 / Envigado, Antioquia
Teléfono: (4) 4483012 Ext. 21
Email: licitaciones@intramaq.co, gerencia-intramaq@une.net.co

RAFAEL VILLAR OSPINA
Representante Lega CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
INTERVENTORIA
Dirección: Carrera 46 # 22B – 20 Oficina 507 / Bogotá, D.C.
Teléfono: (1) 3145384
Email: iarproyectos.servicios@gmail.com , rafaelvillarospina@gmail.com

Señores
CONFIANZA
Calle 82 # 11 – 37 Piso 7 / Bogotá, D.C.
Teléfono: (1) 7457777
E-mail: centrodecontacto@confianza.com.co

Asunto: Programación revisión periódica de obras, bienes o servicios en cumplimiento del Artículo 4 de la ley 80 de 1993, ejecutadas durante el contrato de obra 4600009747 de 2019.

Referencia: Contrato Interventoría 4600009839 de 2019 “Interventoría Técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal para el mejoramiento y construcción de obras complementarias en la vía San Fermín – Briceño, Subregión Norte del Departamento de Antioquia.”

Cordial saludo,



La Secretaria de Infraestructura Física Departamental, se permite informarle que ya se encuentra en trámite la liquidación del contrato de obra No 4600009747 de 2019, cuyo objeto es el "Mejoramiento y construcción de obras complementarias en la vía San Fermín – Briceño, Subregión Norte del Departamento de Antioquia" para que se coordinen las revisiones periódicas a la obra ejecutada teniendo como referencia la vigencia del amparo de estabilidad y calidad de la obra y/o calidad del servicio, otorgada mediante la Garantía de Cumplimiento No. GU058422, expedida por la Compañía CONFIANZA, a partir del recibo a satisfacción por parte del Departamento de Antioquia, que se describe a continuación.

Contrato No	4600009747 de 2019
Contratista	Ingeniería, transporte y maquinaria – INTRAMAQ S.A.S
Objeto	Mejoramiento y construcción de obras complementarias en la vía San Fermín – Briceño, Subregión Norte del Departamento de Antioquia
Póliza No.	GU058422
VIGENCIA DEL AMPARO DE LA ESTABILIDAD DE OBRA	
DESDE: 31/01/2020	HASTA: 31/01/2025

Las revisiones periódicas deben efectuarse según lo señalado en el cronograma que se diseñe para tal fin y durante el termino de vigencia de las garantías de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que cumplan con las condiciones de estabilidad, calidad y oportunidad ofrecidas por el contratista.

Lo anterior a lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 que expresa:

> **(….) ARTICULO 4º. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior las entidades estatales:*
>
> *4º. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.*

Las revisiones periódicas a que se refiere el presente numeral deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de la vigencia de las garantías".

Actividades objeto de revisión:

VÍA	OBRAS OBJETO DE REVISIÓN
25AN13 San Fermín (Ruta 25) - Briceño	Revisión de estructura de pavimento y obras complementarias en los PR descritos a continuación:

PR inicial	PR final	Longitud (m)	Tipo de pavimento	Sumatoria (m)
7+800	7+960	160	Flexible	160
8+080	8+600	520	Flexible	680
9+120	10+537	1417	Flexible	2097
12+070	12+210	140	Flexible	2237
12+280	14+310	2030	Flexible	4267
17+833	17+993	160	Flexible	4427
20+133	20+460	327	Flexible	4754
21+007	21+063	56	Flexible	4810
12+210	12+280	62,5	Rígido	4872,5
		Total pavimento flexible		**4810**
		Total pavimento rígido		**62,5**
		Total tramos pavimentados		**4872,5**

MUROS DE CONTENCIÓN				
PR	Tipo	Altura	Longitud	Espesor (promedio)
9+450	Muro en concreto	3,05	7,15	0,50
12+275	Muro en concreto	2,70	8,20	0,30
13+350	Muro en concreto	3,15	5,60	0,20
10+135	Muro en gavión	2,00	8,50	2,00

Obras Transversales:

PR	DETALLE	Diámetro	Longitud (m)	PR	DETALLE	Diámetro	Longitud (m)
K7+900	Obra trasversal	36"	6,50	K11+502	Obra trasversal	36"	6,50
K7+960	Obra trasversal	36"	6,50	K11+568	Obra trasversal	36"	6,50
K8+080	Obra trasversal	36"	6,50	K11+650	Obra trasversal	36"	6,50
K8+255	Obra trasversal	36"	6,50	K11+697	Obra trasversal	36"	6,50
K8+440	Obra trasversal	36"	6,50	K11+749	Obra trasversal	36"	6,50
K8+520	Obra trasversal	36"	6,50	K11+897	Obra trasversal	36"	6,50
K8+604	Obra trasversal	36"	6,50	K11+988	Obra trasversal	36"	13,20
K8+790	Obra	36"	6,50	K12+065	Obra	36"	6,50

	trasversal				trasversal		
K8+920	Obra trasversal	36"	6,50	K12+120	Obra trasversal	36"	6,50
K9+160	Obra trasversal	36"	6,50	K12+160	Obra trasversal	36"	6,50
K9+310	Obra trasversal	36"	9,65	K12+510	Obra trasversal	36"	6,50
K9+340	Obra trasversal	36"	6,50	K12+570	Obra trasversal	36"	6,50
K9+450	Obra trasversal	36"	6,50	K12+640	Obra trasversal	36"	6,50
K9+510	Obra trasversal	36"	6,50	K12+700	Obra trasversal	36"	7,35
K9+710	Obra trasversal	36"	6,50	K12+768	Obra trasversal	36"	6,50
K9+885	Obra trasversal	36"	6,50	K12+842	Obra trasversal	36"	6,50
K10+078	Obra trasversal	36"	6,50	K12+910	Obra trasversal	36"	6,50
K10+150	Obra trasversal	36"	6,50	K13+051	Obra trasversal	36"	6,50
K10+225	Obra trasversal	36"	6,60	K13+104	Obra trasversal	36"	6,50
K10+368	Obra trasversal	36"	6,50	K13+350	Obra trasversal	36"	6,50
K10+450	Obra trasversal	36"	6,50	K13+560	Obra trasversal	36"	6,50
K10+930	Obra trasversal	36"	6,50	K13+590	Obra trasversal	36"	6,50
K11+195	Obra trasversal	36"	6,50	K13+682	Obra trasversal	36"	6,50
K11+255	Obra trasversal	36"	6,50	K13+920	Obra trasversal	36"	6,50
K11+366	Obra trasversal	36"	6,50	K14+034	Obra trasversal	36"	6,50
K11+440	Obra trasversal	36"	6,50	TOTAL OBRAS TRANSVERSALES			51

En toda la longitud del costado derecho de la vía y en algunos sectores del costado izquierdo de la misma se construyeron filtros con geotextil, material filtrante y tubería perforada 4" (5.535 ml).

Se realizó la construcción de cunetas revestidas en concreto (7.782 ml), las cunetas fueron construidas en toda la longitud del margen derecho y en el 70% de la longitud de la margen izquierda; se realizó la construcción de bordillos en concreto en puntos para confinar la estructura de pavimento.

BORDILLOS			
PR	Margen	Longitud	TOTAL
K7+835	MI	18,80	18,80
K8+350	MI	19,30	38,10
K9+579	MD	9,65	47,75
K9+862	MI	1,78	49,53
K9+980	MI	2,78	52,31
K10+100	MI	37,00	89,31
K13+225	MI	6,10	95,41
K13+259	MI	9,85	105,26
K13+430	MI	35,87	141,13
K13+440	MI	28,00	169,13
K13+978	MI	10,00	179,13
K14+088	MI	34,16	213,29
K21+033	MD	6,60	219,89
K12+210	MI	8,50	228,39

CONSTRUCCIÓN DE CARCAMOS			
PR inicial	PR final	Longitud (m)	TOTAL (m)
K7+950	K7+960	10	10
K8+190	K8+255	65	75
K9+487	K9+511	24	99
K9+695	K9+714	19	118
K10+020	K10+078	58	176
K10+122	K10+142	20	196
K13+590	K13+604	14	210

DEFENSA METALICA GALVANIZADA				
PR inicial	PR final	Margen	Longitud	TOTAL
K9+541	K9+554	MI	12,57	12,57
K9+570	K9+575	MD	4,95	17,52
K9+988	K9+993	MI	4,95	22,47
K12+200	K12+209	MI	8,76	31,23
K12+714	K12+738	MI	24,00	55,23
K12+790	K12+803	MI	12,57	67,80
K13+638	K13+662	MD	24,00	91,80
K14+023	K14+032	MI	8,76	100,56
K17+981	K17+990	MD	8,76	109,32
K20+647	K20+656	MD	8,76	118,08
K20+647	K20+656	MI	8,76	**126,84**

Se realizó la construcción de un (1) box coulvert (sección 3x2 ml) ubicado en el K13+440, siguiendo los alineamientos de construcción y planos según los diseños aprobados, asi como se reconstruyó la losa superior del box coulvert existente en el K8+330 que se encontraba en mal estado.

Cronograma:

# de Visita	Fecha programada Visita
Fecha Acta de recibo final:	31/01/2020
1	25/06/20
2	28/01/21
3	22/07/21
4	12/01/22
5	14/07/22
6	12/01/23
7	27/07/23

8	25/01/24
9	27/06/24
10	30/01/25

Cordialmente,

JULIAN DAVID PARRA VALENCIA
DIRECTOR DESARROLLO FÍSICO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Proyectó: 06/07/2020	JULIÁN CAMILO PÉREZ V Profesional Universitario SIF Dirección de Desarrollo Físico	**Revisó:** 07/07/2020	**SUPERVISOR:** MARIA KATHERINE ROA Profesional Universitario SIF Dirección de Desarrollo Físico

MROA

2021030075235

Medellín, 22/04/2021

Señor
WILMAR MORENO MONSALVE
Alcalde Municipal Municipio de Briceño
Carrera 10 # 9-11 Código postal: 052060 Teléfono 57 00 51 - 57 01 40
alcaldia@briceno-antioquia.gov.co
Briceño Antioquia

Asunto: **Reporte de información para inscripción de Impuesto de Industria y Comercio**
Referencia: **Contrato de obra número 4600009747 y de interventoría número 4600009839**

Respetado Alcalde,

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 14 de 1983 y la Circular Conjunta 000131 de 2013, le informamos que el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física ha celebrado los siguientes contratos de obra e interventoría, que se ejecutaron en esa jurisdicción municipal.

CONTRATO DE OBRA NÚMERO: **4600009747**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR EJECUTADO: SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.632.295.450)

CONTRATISTA: INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA-INTRAMAQ SAS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Carlos Ignacio Cadavid Mejía

NIT: 900.102.268-1

DIRECCIÓN: Carrera 48Sur 75 oficina 161 **TELÉFONO:** 448 30 12/ 3127733432

CORREO ELECTRÓNICO: intramaq@itramaq.co

2021030075235

CIUDAD: Envigado Antioquia
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO: 4600009839

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

VALOR EJECUTADO: QUINIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/L ($507.183.125,00) Incluido IVA del 19% y FM 2.10

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA (PROYECTOS IAR SAS 50% - BATEMAN INGENIERIA SAS 50%)

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL VILLAR OSPINA

NIT: 901.293.331-8

DIRECCIÓN: Carrera 46 No.22 B -20 oficina 507 **TELÉFONO:** 314 5384

CORREO ELECTRÓNICO: intervial.antioquia@gamil.com

CIUDAD: Bogotá, D.C.

Cordialmente,

JULIAN DAVID PARRA VALENCIA
Director de Desarrollo Físico
Secretaría de Infraestructura Física

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Luz Adriana Quintero Martínez-Abogada Contratista CIS- Equipo de Liquidaciones DAL SIF-		21/04/2021

2021030075235

Con copia contratista de obra: intramaq@itramaq.co
Con copia contratista de interventoría intervial.antioquia@gamil.com

29 de noviembre de 2019

Liquidación Fideicomiso
P.A. ANTICIPO INTRAMAQ VIA SAN FERMIN
12425

Apreciado cliente,

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil e Irrevocable de Administración y pago para menejo de anticipos, celebrado con la Fiduciaria Bancolombia, la cual establece:

"La Fiduciaria remitirá a la parte Fideicomitente por cualquier medio, lo cual incluye medios electrónicos, una comunicación final en la cual informará a la parte Fideicomitente la situación del Fideicomiso y que en ejecución de las instrucciones dadas por la parte Fideicomitente en el contrato, el mismo se encuentra terminado y liquidado, con lo cual se entenderá adelantado y culminado el trámite de liquidación del Fideicomiso"

Por tal motivo y teniendo en cuenta que la rendición final de cuentas se remite adjunta a la presente, nos permitimos informar que la relación contractual que dio origen al Fideicomiso a partir de la fecha se encuentra terminada y liquidada.

Sea ésta la oportunidad para agradecerle por la confianza que depositó en nuestra Organización y reiterarle nuestro compromiso en la mejora continua y en la búsqueda de mejorar el servicio prestado a nuestros clientes. No está demás mencionarle que esperamos poder servirle en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

JAUN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ
Jefe de Sección

le estamos poniendo el alma

Grupo Bancolombia

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico.
En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Señores,
CONFIANZA
Calle 82 N° 11-37 Piso 7
Bogotá

Asunto: Notificación de Aprobación Pólizas.

Referencia: Aprobación de la Garantía de Cumplimiento Nro. **GU058422**

Cordial Saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, en calidad de Contratante, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 1060 y 1083 del Código de Comercio y el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del presente escrito, informa que las pólizas de la referencia, expedidas por **ASEGURADORA CONFIANZA** a favor del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA,** para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO ESTATAL No 4600009747,** suscrito con **INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificado con **NIT** 900.102.268-1 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** fueron aprobadas por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física, **SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL del CONTRATO No 4600009747,** de acuerdo con los amparos relacionados en el siguiente recuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2020	07	31
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$1.144.845.839.10	2020	01	31	2020	07	31
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2023	01	31
Estabilidad de la Obra	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2025	01	31
Calidad del servicio	20	$4.855.200.00	2020	01	31	2025	01	31

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
Director de Asuntos Legales
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA UNIDOS

2020030030314

Medellín, 21/02/2020

Señores,
CONFIANZA
Calle 82 N° 11-37 Piso 7
Bogotá

Asunto: Notificación de Aprobación Pólizas.

Referencia: Aprobación de la Garantía de Cumplimiento Nro. **GU058422**

Cordial Saludo,

La Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, en calidad de Contratante, actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 1060 y 1083 del Código de Comercio y el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, por medio del presente escrito, informa que las pólizas de la referencia, expedidas por **ASEGURADORA CONFIANZA** a favor del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA,** para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO ESTATAL No 4600009747,** suscrito con **INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificado con **NIT** 900.102.268-1 cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** fueron aprobadas por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física, **SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL del CONTRATO No 4600009747,** de acuerdo con los amparos relacionados en el siguiente recuadro:

2020030030314

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Cumplimiento del contrato	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2020	07	31
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$1.144.845.839.10	2020	01	31	2020	07	31
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2023	01	31
Estabilidad de la Obra	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2025	01	31
Calidad del servicio	20	$4.855.200.00	2020	01	31	2025	01	31

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
Director de Asuntos Legales
Secretaría de Infraestructura Física

Envigado, 12 de febrero de 2020

Señores:
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Dirección Jurídica SIF
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: **Contrato No. 4600009747 de 2019 cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

ASUNTO: **ENTREGA PÓLIZA ACTUALIZADA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente allegamos en físico Póliza original actualizada según Acta de Recibo Final.

Atentamente,

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INTRAMAQ SAS

Radicado
Feb-14-2020
10:10 am.

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 24 GU058422
CERTIFICADO 24 GU098256

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE **USUARIO:** MORENOY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 02 AAAA 2020

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S	**C.C. O NIT:**	900102268 1
DIRECCIÓN:	CR 48 CL 48 SUR 75 IN 161	**CIUDAD:**	ENVIGADO
E-MAIL:	GERENCIAINTRAMAQ@UNE.NET.CO	**TELÉFONO:**	4483012
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	890900286 0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 3838301
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	890900286 0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 3838301

VIGENCIA — **VALOR ASEGURADO EN** PESOS

DESDE (DD MM AAAA)	HASTA (DD MM AAAA)	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
31 01 2020	31 01 2025	5,729,084,395.50	0.00	5,729,084,395.50

INTERMEDIARIO %	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO COMPAÑIA	COASEGURO %
100.00	MULTIASEGURADORES DE		

PRIMA — TRM 3,355.44

	MONEDA	VALORES
PRIMA	PESOS	0.00
CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
IVA	PESOS	0.00
TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-01-2020	31-07-2020	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO	31-01-2020	31-07-2020	1,144,845,839.10	1,144,845,839.10	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-01-2020	31-01-2023	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31-01-2020	31-01-2025	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-01-2020	31-01-2025	4,855,200.00	4,855,200.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 4600009747 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, SE AMPLIARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007."

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
"""VER NOTA""" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN No. 18764014662669 21/5/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 097323 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 24 GU058422
CERTIFICADO 24 GU098256

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE **USUARIO:** MORENOY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 02 AAAA 2020

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S	**C.C. O NIT:**	900102268 1
DIRECCIÓN:	CR 48 CL 48 SUR 75 IN 161	**CIUDAD:**	ENVIGADO
E-MAIL:	GERENCIAINTRAMAQ@UNE.NET.CO	**TELÉFONO:**	4483012
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	890900286 0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 3838301
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	890900286 0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 3838301

VIGENCIA — **VALOR ASEGURADO EN** PESOS

DESDE (DD MM AAAA)	HASTA (DD MM AAAA)	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
31 01 2020	31 01 2025	5,729,084,395.50	0.00	5,729,084,395.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,355.44	MONEDA	VALORES
100.00	MULTIASEGURADORES DE					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-01-2020	31-07-2020	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO	31-01-2020	31-07-2020	1,144,845,839.10	1,144,845,839.10	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-01-2020	31-01-2023	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31-01-2020	31-01-2025	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-01-2020	31-01-2025	4,855,200.00	4,855,200.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 4600009747 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, SE AMPLIARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007."

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN No. 18762014662669 21/5/2012 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 097323 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709988911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 24 GU058422
CERTIFICADO 24 GU098256

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE **USUARIO:** MORENOY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 02 AAAA 2020

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S	**C.C. O NIT:**	900102268 1
DIRECCIÓN:	CR 48 CL 48 SUR 75 IN 161	**CIUDAD:**	ENVIGADO
E-MAIL:	GERENCIAINTRAMAQ@UNE.NET.CO	**TELÉFONO:**	4483012
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	890900286 0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 3838301
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:**	890900286 0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN	**TEL.** 3838301

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
	DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA.
DESDE	31 01 2020	HASTA 31 01 2025	5,729,084,395.50	0.00	5,729,084,395.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA			
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,355.44	MONEDA	VALORES	
100.00	MULTIASEGURADORES DE					PRIMA	PESOS		0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS		0.00
						IVA	PESOS		0.00
						TOTAL			0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-01-2020	31-07-2020	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO	31-01-2020	31-07-2020	1,144,845,839.10	1,144,845,839.10	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-01-2020	31-01-2023	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31-01-2020	31-01-2025	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-01-2020	31-01-2025	4,855,200.00	4,855,200.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 4600009747 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, SE AMPLIARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007."

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18764014662669 21/5/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 097323 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

. DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - SEGUNDA COPIA - INTERMEDIARIO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 24 GU058422
CERTIFICADO 24 GU098256

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE **USUARIO:** MORENOY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 06 MM 02 AAAA 2020

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S	**C.C. O NIT:** 900102268	1
DIRECCIÓN:	CR 48 CL 48 SUR 75 IN 161	**CIUDAD:** ENVIGADO	
E-MAIL:	GERENCIAINTRAMAQ@UNE.NET.CO	**TELÉFONO:** 4483012	
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:** 890900286	0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN **TEL.** 3838301	
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:** 890900286	0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN **TEL.** 3838301	

VIGENCIA — **VALOR ASEGURADO EN** PESOS

DESDE (DD MM AAAA)	HASTA (DD MM AAAA)	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
31 01 2020	31 01 2025	5,729,084,395.50	0.00	5,729,084,395.50

INTERMEDIARIO %	INTERMEDIARIO NOMBRE	COASEGURO COMPAÑIA	COASEGURO %	PRIMA		
100.00	MULTIASEGURADORES DE			TRM 3,355.44	MONEDA	VALORES
				PRIMA	PESOS	0.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
				IVA	PESOS	0.00
				TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-01-2020	31-07-2020	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ANTICIPO	31-01-2020	31-07-2020	1,144,845,839.10	1,144,845,839.10	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	31-01-2020	31-01-2023	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31-01-2020	31-01-2025	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	31-01-2020	31-01-2025	4,855,200.00	4,855,200.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 4600009747 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, SE AMPLIARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007."

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN No. 18762014662669 2/5/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 097323 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - TERCERA COPIA - SUCURSAL/OFICINA EXPEDIDORA

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 24 GU058422
CERTIFICADO 24 GU098671

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 2460098671

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE **USUARIO:** MORENOY **TIP CERTIFICADO:** Modificacion **FECHA** DD 19 MM 04 AAAA 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR/GARANTIZADO:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S A S	**C.C. O NIT:** 900102268	1
DIRECCIÓN:	CR 48 CL 48 SUR 75 IN 161	**CIUDAD:** ENVIGADO	
E-MAIL:	GERENCIAINTRAMAQ@UNE.NET.CO	**TELÉFONO:** 4483012	
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:** 890900286	0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN **TEL.** 3838301	
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**C.C. O NIT:** 890900286	0
DIRECCIÓN:	CL 42 B 52 106 P 1 OF 101	**CIUDAD:** MEDELLIN **TEL.** 3838301	

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE DD 30 MM 07 AAAA 2020	**HASTA** DD 31 MM 01 AAAA 2025	5,729,084,395.50	0.00	5,729,084,395.50

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%	NOMBRE	COMPAÑIA	%			TRM 3,620.40	MONEDA	VALORES
100.00	MULTIASEGURADORES DE					PRIMA	PESOS	3,047,067.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	580,273.00
						TOTAL		**3,634,340.00**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-07-2020	31-07-2021	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	3,047,067.00	0.00	0.00
ANTICIPO	30-07-2020	31-07-2020	1,144,845,839.10	1,144,845,839.10	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE	30-07-2020	31-01-2023	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	30-07-2020	31-01-2025	1,526,461,118.80	1,526,461,118.80	0.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO	30-07-2020	31-01-2025	4,855,200.00	4,855,200.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE DE AMPLIA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SOLO PARA TEMAS DE LIQUIDACIÓN. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 4600009747 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADA CON EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EN EL EVENTO EN QUE NO SE LLEGARE A LIQUIDAR EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO DE SEIS (6) MESES, DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, SE AMPLIARÁ LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA ÚNICA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO POR VEINTICUATRO (24) MESES MÁS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007."

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM. CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA. S.A EN TODO EL PAÍS.
VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)2460098671

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANTICIPO INTRAMAQ VÍA SAN FERMÍN (12425)

DEL 29 DE AGOSTO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

Fiduciaria Bancolombia

P.A. ANTICIPO INTRAMAQ VÍA SAN FERMÍN (12425)

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS 7
11. CESIÓN DE BENEFICIOS 7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

P.A. ANTICIPO INTRAMAQ VÍA SAN FERMÍN (12425)

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	29 de agostos al 28 de noviembre de 2019
FIDEICOMISO	:	P.A. INTRAMAQ VÍA SAN FERMÍN
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	INGENIERÍA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS – INTRAMAQ SAS (100%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue el Departamento de Antioquia entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	29 de agosto de 2019.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. 460000747 del 5 de agosto de 2019 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JUAN JOSE BERMUDEZ RAMIREZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra en liquidación.

Los bienes fideicomitidos se ubicaron en Bancolombia, cuenta de ahorros N° 008-000574-85 a nombre del fideicomiso.

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los recursos adicionales que el Fideicomitente recibió como ANTICIPO.

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

El día 30 de octubre de 2019 se presentó pago a DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE HACIENDA por valor $ 94,979.09 correspondiente a los rendimientos del mes de octubre de 2019 por valor de $ 94,977.01 y la diferencia corresponde a remanentes por valor de $ 2.08.

El 1 de noviembre de 2019, se canceló la Cuenta de Ahorros en Bancolombia S.A. N° 8-000574-85 a nombre del fideicomiso, por valor de $615.56 recursos que fueron trasladados el 5 de noviembre de 2019 a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 008-289145-46 a nombre

de INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S cuenta asignada por la entidad contratante por concepto de remanentes por valor de $615.56

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 29 de agosto de 2019	
Aportes en Dinero	$ 1,088,964,547.00
Restitución de Aportes	$ (617.64)
Pagos a Terceros	$ (1,087,603,547.00)
Subtotal	**$ 1,360,382.36**
Ganancias o Perdidas	$ (1,360,382.36)
Saldo final al 28 de noviembre de 2019	**$ (0.00)**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición, así como los rendimientos generados y el saldo disponible en las cuentas:

Cuenta Bancaria: 800057485	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTES EN DINERO TIPO (NRE)	$ 1,087,603,547.00
APORTES REINTEGRO GASTO	$ 1,361,000.00
(NRE) INTERESES CUENTAS DE	$ 94,977.01
GRAVAMEN TRANS.FINANCIERAS	$ (1,360,382.36)
GIRO A TERCEROS	$ (340,000,000.00)
REEMBOLSOS	$ (747,603,547.00)
RESTITUCION (NPA)	$ (615.56)
REMANENTES	$ (94,979.09)
Total ingresos	**$ 1,089,059,524.01**
Total egresos	**$ (1,089,059,524.01)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ -**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta No. 220191126176 de BANCO POPULAR a nombre de DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-19	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE HACIENDA	$ 94,977.01	30/10/2019	$ 94,977.01	ACH
Total rendimientos		**$ 94,977.01**		**$ 94,977.01**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, se causó una comisión fija mensual equivalente a UNO PUNTO SIETE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.7) SMMLV, correspondiente a la comisión por la administración del fideicomiso, esta comisión generó IVA y se liquidó y pagó mes vencido dentro de los cinco (5) primeros días del siguiente mes al de su causación. Cubrió DOS (2) recaudos durante toda la vigencia y TRES (3) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de $15,950.00 más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de $29,950.00 más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, se causaron las siguientes comisiones fiduciarias:

Comisión fiduciaria					
Fecha	**No. Factura**	**Valor Base**	**Iva**	**Total**	**Estado**
oct-19	FE 308171	$ 1,886,997.00	$ 358,529.00	$ 2,245,526.00	Cancelada
Total		**$ 1,886,997.00**	**$ 358,529.00**	**$ 2,245,526.00**	

A fecha de corte de la presente rendición semestral, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$2,245,526.00**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El plan de inversión fue remitido el día 11 de septiembre de 2019 previamente firmada por el contratista e interventor.

- El 16 de octubre de 2019 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $1.087.603.547

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que el fideicomitente si contó con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADOS FINANCIEROS
14.3. EXTRACTOS

Cualquier inquietud u observación relacionada con el presente informe periódico, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Juan David Duque Jaramillo, a quien pueden contactar al correo electrónico: jduque@bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuenta, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. cuenta con la figura del Defensor del Consumidor Financiero.

Para nuestra Fiduciaria esta función la desempeña el Dr. Juan Fernando Celi Múnera, quien es abogado de la U.P.B., con una amplia trayectoria en el sector financiero. Lo acompaña en el cargo de Defensor Suplente la Dra. Liliana Otero Alvarez, abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, especialista en derecho procesal de la misma Universidad y Magister de la Universidad de Turín en Italia, quien reemplazará al Dr. Celi en sus faltas absolutas o temporales.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos o préstamos o respecto de la calidad de los mismos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co; o dirigiendo la petición por escrito a la dirección Carrera 43 A # 1-188 oficina 709 Medellín; a través de las líneas telefónicas 3211586 y 3213100, o a través de la línea gratuita 01 8000 5 22622.

Atentamente,

GUSTAVO EDUARDO GAVIRIA TRUJILLO
Representante Legal Suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P3-072
		Versión: 03
		Fecha de aprobación:15/08/2017

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		4600009747 de 2019	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		14/06/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				26/07/2019	
OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA - INTRAMAQ SAS		
		NIT	900.102.268-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (7.632.305.594 COP) con AU del 23.97%		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (7.632.305.594 COP) con AIU del 23.97%		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			$1.144.845.839,00 (15%)		
PLAZO:		INICIAL	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO DICHO PLAZO NO PODRÁ SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			26/07/2019	13/12/2019	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			1	49 días	31/01/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		31/01/2020
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			LIC-9537		

INTERVENTOR	RAZON SOCIAL:	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA (PROYECTOS IAR SAS 50% - BATEMAN INGENIERIA SAS 50%)
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600009839 de 2019

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P3-072 Versión: 03 Fecha de aprobación:15/08/2017

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%.

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No. 7	31/01/2020

NOTA: La presente acta siempre deberá acompañarse del "Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal" actualizado.

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	GU058422
	FECHA EXPEDICION:	19/12/2019
	ASEGURADORA:	CONFIANZA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	REO020873
	FECHA EXPEDICION:	19/12/2019
	ASEGURADORA:	CONFIANZA

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	31	07	2020
Calidad del servicio	31	01	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31	01	2023
Estabilidad y calidad de la obra	31	01	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	31	07	2020
Responsabilidad civil extracontractual	31	01	2020

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo al vencimiento del plazo contractual y el cumplimiento normal del objeto contractual, se da por terminada la ejecución del Contrato No. 4600009747 de 2019 el día 31 de enero de 2020.

2. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas según consta en el acta de recibo final, suscrita entre el interventor y el contratista el día 31 de enero de 2020.

3. Que el interventor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

Dar por terminado el contrato N° 4600009747 de 2019 y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman,

RAFAEL VILLAR OSPINA
Representante legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Interventor

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal
INTRAMAQ SAS
Contratista

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	No 7	**SUPERVISION**		DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	X
		INTERVENTORÍA X		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO			Desde:	01/01/2020	Hasta:	31/01/2020	
PERIODO PARA PAGO			Desde:	01/01/2020	Hasta:	31/01/2020	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		4600009747 de 2019	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		14/06/2019	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				26/07/2019	
OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	
CONTRATISTA		NOMBRE:		INTRAMAQ SAS	
		NIT		900.102.268-1	
VALOR [$]:		INICIAL:		SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (7.632.305.594 COP) con AU del 23.97%	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				"N/A"	"N/A"
		VALOR TOTAL:		SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (7.632.305.594 COP) INCLUIDO AU del 23.97%	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MLC. $1.144.845.839 CORRESPONDIENTE AL 15% DEL VALOR DEL CONTRATO CON AU INCLUIDO	
PLAZO:		INICIAL		7 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y SIN SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2019	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				26/06/2019	13/12/2019
		PRORROGAS	**No. 1**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				49	31/01/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
				N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:			4500049520
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			05/06/2019
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS					SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:					LP No 9537

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE/RAZON SOCIAL	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600009839 de 2019

% DE EJECUCION FISICA (TIEMPO)	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS ($)	100%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- Se firma el acta de inicio el día 26 de Julio de 2019.
- A la fecha el contratista ha realizado la actividad de topografía en campo, con levantamientos y nivelaciones de la vía y controles para la colocación de peraltes y bombeos
- Se realizan la construcción de filtros de sub drenajes para protección de aguas subterráneas de la estructura de pavimento.
- Excavaciones y explanaciones del terreno y cortes de taludes para ampliación de la calzada.
- Se han realizado actividades de construcción de obras transversales (Excavaciones, instalación de tuberías de 36", rellenos y construcción de obras de concretos); construcción de obras de subdrenajes (excavaciones, instalaciones de geodren y geotextil y rellenos con material filtrante).
- Nivelaciones con afirmado y mejoramientos de puntos críticos.
- Transportes de materiales y adecuaciones de zonas de depósito con materiales provenientes de excavaciones y derrumbes.
- Rocería.
- Conformación de calzadas con motoniveladoras y vibro compactador.
- Cortes y rellenos de nivelaciones de peraltes en curvas con afirmado y rellenos con material de subbase en los broches y tramos 1, 2, 3 y 4.
- Se finaliza con la estabilización de la subbase con cemento.

- Se continua y se finaliza con la construcción de la carpeta asfáltica con todas sus actividades: Limpieza de subbase tratada, riego de imprimación con emulsión asfáltica, suministro y extendido de MDC19, compactación de la carpeta asfáltica.
- Construcción de tramo de concreto rígido para protección de pavimento flexible en bateas.
- Construcción de muros de contención en puntos con peligros de deslizamiento.
- Se realiza la construcción de cunetas con concreto clase E y construcción en tramos de cárcamos para control de crecientes.
- Se realizan las instalaciones de señalización vertical e instalaciones de barreras metálicas.
- Revegetalización del sitio destinado para retiros de materiales sobrantes de excavaciones y explanaciones.
- La interventoría ha venido realizando el respectivo seguimiento y supervisión a cada una de las actividades.

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Este informe se realiza como seguimiento del contrato de obra en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero del 2020

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Conformación de la calzada existente	100%	Se realizó como prioritario con el fin de mejorar la transitabilidad de la vía pues es el único acceso al municipio
Obras de explanación	100%	Se realizan los mejoramientos de curvas y ampliaciones de algunos tramos de la vía
Conformación de depósitos	100%	Total de materiales sobrantes de excavaciones, derrumbes.
Rellenos de estructuras	100%	Ejecutado en su totalidad especialmente de contención y por ende sus respectivos llenos.
Localización, trazados y chequeo de niveles finales	100%	A medida que se viene colocando materiales se bien realizando los controles y chequeos de los niveles definitivos

Suministro de bases y sub bases	100%	Se han instalado a la fecha 24410 m2 de subbase estabilizada, más rellenos de subbases para hombros y proceso constructivo
Transporte de materiales	100%	Corresponde al transporte de materiales de explanación, derrumbes y excavaciones, el transporte más representativo como es el de la sub base a estabilizar y el de la mezcla asfáltica
Construcción de pocetas y descoles	100%	Se han ejecutado la totalidad de las obras en concreto de las alcantarillas
Construcción de Alcantarillas	100%	Se han instalado 51 de las 51 previstas
Construcción de filtros	100%	Se han construido 5.535 ml
Construcción de Box-coulvert	100%	Construcción finalizada
Muros de contenciones	100%	Se ha ejecutado un muro en gaviones y dos pequeños de contención en concreto armado, se define no incluir los muros inicialmente planeados.
Construcción de cunetas	100%	Actividad ejecutada a ambos márgenes de la vía.
Bases estabilizadas con cemento	100%	Esta actividad se encuentra terminada
Colocación de carpeta asfáltica	100%	Esta actividad se encuentra finalizada, pendiente señalización y demarcación con pintura acrílica.
Señalizaciones verticales y horizontales	100%	Instalaciones de señalizaciones viales
Tramo de 60 metros lineales con concreto rígido	100%	Actividad ejecutada

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Comité Técnico Supervisión contrato de obra Pagos	100%	La entidad, a través de la Supervisión del Contrato de obra ejerce vigilancia, apoyo técnico y administrativo a las labores del contrato.

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
22/01/2020	Comité de obra No 12 con residentes de obra e interventoría y supervisión

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$7.632.305.594			$7.632.305.594
2. Adiciones				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$7.632.305.594			$7.632.305.594
4. Anticipos	$1.144.845.839			$1.144.845.839
5. Recursos pagados / desembolsados	$6.386.606.611			$6.386.606.611
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$7.531.452.450			$7.531.452.450
7. Recursos ejecutados	$7.608.019.450			$7.608.019.450
Ajuste a Estudios y Diseños	$24.276.000			$24.276.000
8. Recursos no ejecutados	$10.144			$10.144

2.2. ANOTACIONES ADICIONALES:

Formato de seguimiento para el pago de Acta N° 6 y Final, por un valor de $100.843.000.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO. La Gobernación de Antioquia pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato mediante la presentación de actas mensuales de obra, refrendadas por el Contratista y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del Correspondiente mes y la verificación del pago del periodo correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscal del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor inicial	14/06/2019	$7.632.305.594		0		$7.632.305.594
Adiciones	N/A	N/A				
Anticipo	03/09/2019		$1.144.845.839	0	$1.144.845.839	$6.487.459.755
Pago N°1 / Desembolso (Acta N1)	04/09/2019		$ 1.173.110.560	$ 177.787.284	$ 995.323.276	$ 5.492.136.479
Estudios y Diseños (Acta N1)	04/09/2019		$ 12.138.000		$ 12.138.000	$5.479.998.479
Pago N°2 / Desembolso (Acta N2)	04/10/2019		$ 1.271.054.160	$ 190.658.124	$ 1.080.396.036	$ 4.399.602.443
Pago N°3 / Desembolso (Acta N3)	05/11/2019		$ 1.323.641.178	$ 200.366.877	$ 1.123.274.301	$ 3.276.328.142
Estudios y Diseños (Acta N3)	05/11/2019		$ 12.138.000		$ 12.138.000	$ 3.264.190.142
Pago N°4 / Desembolso (Acta N4)	05/12/2019		$2.990.111.475	$ 576.033.554	$ 2.414.077.921	$ 850.112.221
Pago N°5 / Desembolso (Acta N5)	10/01/2020		$749.259.077		$749.259.077	$100.853.144
Pago N°5 / Desembolso (Acta N5)	10/02/2020		$100.843.000		$100.843.000	$10.144
TOTALES		**$7.632.305.594**	**$7.632.295.450**	**$ 1.144.845.839**	**$6.487.449.611**	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de INTRAMAQ SAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula N°5 FORMA DE PAGO, con la recepción a satisfacción por parte de la interventoría en el desarrollo del contrato 4600009747 de 2019, se hará el siguiente pago al contratista INTRAMAQ SAS, correspondiente a la suma de **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MLC. ($100.843.000)** relacionada en el Pago N°6 y final, de la tabla adjunta en el numeral 3.**"CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS"**

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:
La matriz de riesgos contemplada en los términos de referencia, estudios y documentos previos enfatizan los siguientes riesgos, los cuales hay que realizarle el respectivo seguimiento durante la ejecución del contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Extensión del plazo de ejecución: Riesgo Alto	Contratante/ Contratista	Con el esfuerzo realizado con todos los maquinaria y recursos invertidos no fue posible terminar el proyecto en el plazo inicial contemplado, se realizan prorrogas al contratos de obra por 49 días adicionales.	Seguimiento y reprogramaciones a las obras semanales.
Coordinación Institucional: Riesgo Bajo	Contratante/ Contratista	La supervisión ha estado atenta al desarrollo de las obras con visitas periódicas y dando directrices de acuerdo a lo establecido en los pliegos.	Comunicación permanente con la entidad a través de la supervisión. Diario
Falta de gestión	Contratante/	Hasta la fecha únicamente se ha requerido	Comunicación

ante otras entidades: Riesgo Bajo	Contratista	gestión ante autoridades ambientales para la solicitud de intervención de pequeños caudales y el tramite se ha desarrollado dentro de los parámetros establecidos y no afecta el desarrollo de la obra	permanente con entidades cada que se requiera.
Interferencia con las redes de servicios públicos: Riesgo Bajo	Contratista	En la vía únicamente se encuentran redes de alcantarillados y redes de acueductos veredales los cuales se han socializados con las comunidades cuando se ha requerido intervenir con ellos	Seguimiento semanal a los avances del trabajo y verificando la interacción con las redes existentes
Hurto de materiales y equipos: Riesgo Alto	Contratista	El contratista viene dando un manejo seguro a los materiales y al equipo con la implementación de vigilancia día y noche y la utilización de sitios cerrados que evita el acceso de extraños	Comunicación continua con el grupo de seguridad y de vigilancia a Diario
Insuficiente suministro de materiales: Riesgo Intermedio	Contratista	El contratista ha suministrado de forma oportuna y segura los materiales por lo cual los rendimientos de las obras no han sido afectado por tal motivo	Cronogramas de ejecución de trabajos semanales
Expedición y/o modificación de las normas: Riesgo Bajo	Contratante	Se ha trabajado bajo las normas establecidas en los pliegos y no se ha tenido que recurrir a especificaciones particulares.	Mejoramiento continuo de acuerdo a la normas existentes y a las actualizaciones que se den a estas. Mensual
Riesgo financiero: Riesgo Bajo	Contratista	El mercado financiero se ha mantenido estable y no se han generado intereses por fuera de lo normal por lo que el contratista no ha manifestado riesgo con pérdidas o disminución de utilidades.	Estudios de las variables financieras; Mensual
Condiciones climáticas adversas: Riesgo Alto	Contratista	Aunque la zona donde se desarrolla la obra es de grandes precipitaciones no se han presentado desastres que generen perdidas en la ejecución de estas. Lo más común ha sido la presencia de pequeños derrumbes los cuales han sido atendidos con los recursos del contrato los cuales estaban contemplado y que no han generado desequilibrio alguno	Verificación de información meteorológica y estadísticas de desastres, Semanal
Falta en el	Contratista	Por la ejecución de las obras de alcantarillado	Cumplimiento

manejo socio-ambiental de las obras: Riesgo Intermedio		se ha requerido el cierre parcial de la via pero las comunidades han sido informadas y se coordina la movilidad de los usuarios sin generar traumas. En la parte ambiental no se han presentados eventos que contaminen o generen riesgos al medio ambiente. Se le ha dado manejo especial a las zonas de depósitos	de las normas ambientales y socialización del proyecto, Semanal
Ambiental: Riesgo Intermedio	Contratista	En la intervención de cauces se ha realizado por urgencia y se coordinó con la entidad ambiental el manejo de dicha intervención. Se han cumplido a cabalidad las normas ambientales en el desarrollo de las obras según lo establece la normatividad.	Cumplimiento de las normas ambientales, Mensual
Accidentalidad Riesgo Alto.	Contratista	Diariamente el grupo Siso realiza recorridos en la obra y verifica todo lo que tiene que ver con señalización, elementos de protección, etc con el fin de mantener la obra con cero accidentalidades. Cuando hay irregularidades se le hacen saber al contratista el cual toma las medidas correctivas del caso,	Inspecciones diarias, comité de obras y seguimiento a informes

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Documentos para el pago del Acta N°6 y Final.

Para constancia, se firma la presente acta el 10/02/2020.

RAFAEL VILLAR OSPINA
Director de Interventoría.
Contrato No. 4600009839 de 2019

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

ACTA DE RECIBO No.:	No. 1	PARCIAL		FINAL	X

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X ☐	NÚMERO: FECHA DE SUSCRIPCION:	4600009747 de 2019 14/06/2019		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			26/07/2019		
OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA - INTRAMAQ SAS		
		NIT	900.102.268-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (7.632.305.594 COP) con AU del 23.97%		
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (7.632.305.594 COP) con AU del 23.97%		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			$1.144.845.839,00 (15%)		
PLAZO:		INICIAL	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EN TODO CASO DICHO PLAZO NO PODRÁ SOBREPASAR EL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			26/07/2019	13/12/2019	
		PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			1	49 días	31/01/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		31/01/2020
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			LIC-9537		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500049520		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	11/06/2019		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
INTERVENTOR		RAZON SOCIAL:	CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA (PROYECTOS IAR SAS 50% - BATEMAN INGENIERIA SAS 50%)		

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P3-082
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 15/08/2017

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	4600009839 de 2019

% DE EJECUCION FISICA	100%.
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%.

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	GU058422
	FECHA EXPEDICION:	19/12/2019
	ASEGURADORA:	CONFIANZA
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	24-RO020873
	FECHA EXPEDICION:	19/12/2019
	ASEGURADORA:	CONFIANZA

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento	31	07	2020
Calidad del servicio	31	01	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31	01	2023
Estabilidad y calidad de la obra	31	01	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	31	07	2020
Responsabilidad civil extracontractual	31	01	2020

CONSIDERANDO

- Que las actividades objeto del Contrato No 4600009747 de 2019, fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción son:

Detalle de obras ejecutadas en proceso de recibo final y liquidación:

Las obras de mejoramiento y pavimentación vial se ejecutaron en vía secundaria de la red vial nacional (código 25AN13) y consistieron en la construcción de obras de pavimentación y obras complementarias en una longitud de 4.872,5 ml (ancho 5 mt de calzada promedio) repartidos en tramos que se definieron técnicamente por lo especialistas en geotecnia según fallas geológicas presentadas en la zona.

A continuación, se muestran la localización de cada uno de los tramos pavimentados.

PR inicial	PR final	Longitud (m)	Tipo de pavimento	Sumatoria (m)
7+800	7+960	160	Flexible	160
8+080	8+600	520	Flexible	680
9+120	10+537	1417	Flexible	2097
12+070	12+210	140	Flexible	2237
12+280	14+310	2030	Flexible	4267
17+833	17+993	160	Flexible	4427
20+133	20+460	327	Flexible	4754
21+007	21+063	56	Flexible	4810
12+210	12+280	62,5	Rígido	4872,5
		Total pavimento flexible		**4810**
		Total pavimento rígido		**62,5**
		Total tramos pavimentados		**4872,5**

Se realizó la construcción de 51 obras transversales en reemplazo de las obras existentes en mal estado y poca capacidad hidráulica, estas obras se les realiza las obras en concreto de pocetas y cabezotes según diseños de la cartilla de obras de la gobernación de Antioquia, se muestra a continuación la ubicación de cada una de las obras construidas.

PR	DETALLE	Diámetro	Longitud (m)	PR	DETALLE	Diámetro	Longitud (m)
K7+900	Obra trasversal	36"	6,50	K11+502	Obra trasversal	36"	6,50
K7+960	Obra trasversal	36"	6,50	K11+568	Obra trasversal	36"	6,50
K8+080	Obra trasversal	36"	6,50	K11+650	Obra trasversal	36"	6,50
K8+255	Obra trasversal	36"	6,50	K11+697	Obra trasversal	36"	6,50
K8+440	Obra trasversal	36"	6,50	K11+749	Obra trasversal	36"	6,50
K8+520	Obra trasversal	36"	6,50	K11+897	Obra trasversal	36"	6,50
K8+604	Obra trasversal	36"	6,50	K11+988	Obra trasversal	36"	13,20
K8+790	Obra	36"	6,50	K12+065	Obra	36"	6,50

	trasversal				trasversal		
K8+920	Obra trasversal	36"	6,50	K12+120	Obra trasversal	36"	6,50
K9+160	Obra trasversal	36"	6,50	K12+160	Obra trasversal	36"	6,50
K9+310	Obra trasversal	36"	9,65	K12+510	Obra trasversal	36"	6,50
K9+340	Obra trasversal	36"	6,50	K12+570	Obra trasversal	36"	6,50
K9+450	Obra trasversal	36"	6,50	K12+640	Obra trasversal	36"	6,50
K9+510	Obra trasversal	36"	6,50	K12+700	Obra trasversal	36"	7,35
K9+710	Obra trasversal	36"	6,50	K12+768	Obra trasversal	36"	6,50
K9+885	Obra trasversal	36"	6,50	K12+842	Obra trasversal	36"	6,50
K10+078	Obra trasversal	36"	6,50	K12+910	Obra trasversal	36"	6,50
K10+150	Obra trasversal	36"	6,50	K13+051	Obra trasversal	36"	6,50
K10+225	Obra trasversal	36"	6,60	K13+104	Obra trasversal	36"	6,50
K10+368	Obra trasversal	36"	6,50	K13+350	Obra trasversal	36"	6,50
K10+450	Obra trasversal	36"	6,50	K13+560	Obra trasversal	36"	6,50
K10+930	Obra trasversal	36"	6,50	K13+590	Obra trasversal	36"	6,50
K11+195	Obra trasversal	36"	6,50	K13+682	Obra trasversal	36"	6,50
K11+255	Obra trasversal	36"	6,50	K13+920	Obra trasversal	36"	6,50
K11+368	Obra trasversal	36"	6,50	K14+034	Obra trasversal	36"	6,50
K11+440	Obra trasversal	36"	6,50	TOTAL OBRAS TRANSVERSALES			51

En toda la longitud del costado derecho de la vía y en algunos sectores del costado izquierdo de la misma se construyeron filtros con geotextil, material filtrante y tubería perforada 4" (5.535 ml).

Se realizó la construcción de cunetas revestidas en concreto (7.782 ml), las cunetas fueron construidas en toda la longitud del margen derecho y en el 70% de la longitud de la margen izquierda; se realizó la construcción de bordillos en concreto en puntos para confinar la estructura de pavimento.

BORDILLOS			
PR	**Margen**	**Longitud**	**TOTAL**
K7+835	MI	18,80	18,80
K8+350	MI	19,30	38,10
K9+579	MD	9,65	47,75
K9+862	MI	1,78	49,53
K9+980	MI	2,78	52,31
K10+100	MI	37,00	89,31
K13+225	MI	6,10	95,41
K13+259	MI	9,85	105,26
K13+430	MI	35,87	141,13
K13+440	MI	28,00	169,13
K13+978	MI	10,00	179,13
K14+088	MI	34,16	213,29
K21+033	MD	6,60	219,89
K12+210	MI	8,50	228,39

Igualmente se realiza la construcción de 210 ml de cárcamos en puntos de excesos de aguas pluviales y grandes corrientes de agua superficial, estos puntos de muestran a continuación con su respectiva localización.

CONSTRUCCIÓN DE CARCAMOS			
PR inicial	**PR final**	**Longitud (m)**	**TOTAL (m)**
K7+950	K7+960	10	10
K8+190	K8+255	65	75
K9+487	K9+511	24	99
K9+695	K9+714	19	118
K10+020	K10+078	58	176
K10+122	K10+142	20	196
K13+590	K13+604	14	210

Además se construyeron las siguientes obras complementarias por necesidades técnicas: 1 muro en gavión (34 m3); y 3 muros de contención con concreto reforzado, a continuación se muestra en el cuadro la localización de los muros construidos.

MUROS DE CONTENCIÓN				
PR	**Tipo**	**Altura**	**Longitud**	**Espesor (promedio)**
9+450	Muro en concreto	3,05	7,15	0,50
12+275	Muro en concreto	2,70	8,20	0,30
13+350	Muro en concreto	3,15	5,60	0,20
10+135	Muro en gavión	2,00	8,50	2,00

Se realizaron las reconstrucciones y/o realces de encole y descole de alcantarillas y obras existentes, suministro e instalación de señales verticales (88 unidades), demarcación de líneas de borde con pintura acrílica en frio de ancho 12 cm (9.746 ml), defensas metálicas en diferentes puntos de alta peligrosidad, a continuación se muestra la ubicación y longitudes de las defensas instaladas.

DEFENSA METALICA GALVANIZADA				
PR inicial	**PR final**	**Margen**	**Longitud**	**TOTAL**
K9+541	K9+554	MI	12,57	12,57
K9+570	K9+575	MD	4,95	17,52
K9+988	K9+993	MI	4,95	22,47
K12+200	K12+209	MI	8,76	31,23
K12+714	K12+738	MI	24,00	55,23
K12+790	K12+803	MI	12,57	67,80
K13+638	K13+662	MD	24,00	91,80
K14+023	K14+032	MI	8,76	100,56
K17+981	K17+990	MD	8,76	109,32
K20+647	K20+656	MD	8,76	118,08
K20+647	K20+656	MI	8,76	**126,84**

Se realizó la construcción de un (1) box coulvert (sección 3x2 ml) ubicado en el K13+440, siguiendo los alineamientos de construcción y planos según los diseños aprobados, así como se reconstruyó la losa superior del box coulvert existente en el K8+330 que se encontraba en mal estado.

Previo al proceso constructivo se realizaron estudios y diseños de tránsito, hidráulicos, geotécnico, señalización y de estructura de pavimentos siguiendo lineamientos de la Gobernación de Antioquia y especificaciones técnicas INVIAS.

Como parte de la gestión ambiental, social y SST del contrato se adelantaron las siguientes actividades: adecuación del sitio de disposición y conformación de materiales sobrantes provenientes de excavaciones de la explanación, de las obras construidas y filtros (17.807 m3) localizado entre K9+040 al K9+140, revegetalización de sitio de disposición con estolones de pasto (5.690 m2), instalación de cercas con alambre y postes de madera; elaboración de actas de vecindad con los predios adyacentes al proyecto; elaboración de actas de entorno, elaboración de permisos de intervención con los propietarios de los predios adyacentes, atención a solicitudes de adecuación de accesos a predios, reuniones de seguimiento con la comunidad y veeduría ciudadana, el equipo SST se encargó de la revisión periódica de las afiliaciones a seguridad de cada uno de los trabajadores y del seguimiento a las actividades de ejecución con base a las políticas SST de la empresa.

- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

- Que según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- Que el Interventor ha verificado el pago *mensual* con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA recibe las actividades objeto del contrato No. 4600009747 de 2019 correspondientes al MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

- Que la empresa contratista INTRAMAQ SAS, ejecutó la obra de acuerdo a lo establecido en el contrato y las especificaciones técnicas exigidas.

- Realizar la actualización por parte del contratista INTRAMAQ SAS, las garantías que amparan el contrato.

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato, no exonera al interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato principal.

Para constancia, se firma la presente acta el día 31 de enero de 2020, por quienes intervinieron en ella,

RAFAEL VILLAR OSPINA
Representante legal
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA
Interventor

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante legal
INTRAMAQ SAS
contratista

1208961.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SOLICITUD Y APROBACION DE GARANTIAS**	Código: FO-M7-P3-083 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Las presentes garantías son requeridas para el Contrato **4600009747** de **2019**, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del *Contrato.*

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:	4600009747		
		FECHA DE SUSCRIPCION:	14/06/2019		
OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN - BRICEÑO, SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
A FAVOR DE:		**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**			
CONTRATISTA/ASOCIADO:		NOMBRE:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S		
		NIT	900.102.268-1		
VALOR [$]:	INICIAL:		SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML **($7.632.305.597)**		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL (Con Adiciones):		SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ML **($7.632.305.597)**		
PLAZO:	INICIAL:		SIETE (7) MESES		
			26/07/2019		13/12/2019
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
		1	CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS		31/01/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**	
	N/A	N/A		N/A	
	NUEVA FECHA DE TERMINACION:				
GARANTIA	**No.**	GU058422			
	FECHA EXPEDICION:	06/02/2020			
	ASEGURADORA:	CONFIANZA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A			
	FECHA EXPEDICION:	N/A			
	ASEGURADORA:	N/A			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**SOLICITUD Y APROBACION DE GARANTIAS**	Código: FO-M7-P3-083 Versión: 01 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA									
AMPAROS	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**						
			DESDE			**HASTA**			
			AÑO	**MES**	**DIA**	**AÑO**	**MES**	**DIA**	
Cumplimiento del contrato	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2020	07	31	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$1.144.845.839.10	2020	01	31	2020	07	31	
Pago de Salarios Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2023	01	31	
Estabilidad de la Obra	20	$1.526.461.118.80	2020	01	31	2025	01	31	
Calidad del servicio	20	$4.855.200.00	2020	01	31	2025	01	31	

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento.

CONTRATO/CONVENIO					
Una vez se suscriba		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio		Prórroga		Recibo Final	X
Modificación		Reanudación			

Fecha de aprobación: 20/02/2020

Cordialmente,

OSCAR ADRIAN ALARCON URIBE
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura Fisica

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Las presentes garantías son requeridas para el contrato 4600009747 de 2019, por lo tanto, se proceden a revisar y aprobar para el cumplimiento del contrato

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:			4600009747 de 2019
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:			14/06/2019
OBJETO: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA SAN FERMIN – BRICEÑO SUBREGIÓN NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA					
A FAVOR DE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA				
CONTRATISTA/:	NOMBRE:	INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA - INTRAMAQ SAS-			
	NIT	900.102.268-1			
VALOR [$]:	INICIAL:	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.632.305.594 COP) con AU del 23.97%			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		N/A	N/A		N/A
	VALOR TOTAL (Con Adiciones):	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.632.305.594 COP) con AU del 23.97%			
PLAZO:	INICIAL:	SIETE (7) MESES			
		FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**	
		26/07/2019		13/12/2019	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
		No. 1	CUARENTA Y NUEVE (49) DIAS		31/01/2020
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**		**FECHA REANUDACIÓN**
		N/A	N/A		N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION:			N/A
GARANTIA	**No.**	GU058422			
	No. DE ANEXO	24			
	FECHA EXPEDICION:	19/04/2021			

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**APROBACIÓN DE GARANTÍAS**	Código: FO-M7-P6-014 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

ASEGURADORA:	CONFIANZA SA

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

AMPAROS	**%**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**					
			DESDE			**HASTA**		
			DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	15	$1.144.845.839.10	30	07	2020	31	07	2021
Cumplimiento	20	$1.526.461.118.80	30	07	2020	31	07	2021
Calidad del servicio		$4.855.200.00	30	07	2020	31	01	2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20	$1.526.461.118.80	30	07	2020	31	01	2023
Estabilidad y calidad de la obra	20	$1.526.461.118.80	30	07	2020	31	01	2025

Se aprueba(n) la(s) garantía(s) por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos para el siguiente evento:

CONTRATO No. 4600009747 de 2018					
Inicio		Adición		Terminación	
Actualización por el inicio		Prórroga		Recibo	
Modificación		Reanudación		Liquidación (autorizado 12 meses correo del 19/04/2021)	X

Fecha de aprobación: 21/04/2021



LUZ ADRIANA QUINTERO MARTÍNEZ
Abogada Contratista CIS
Equipo de Liquidaciones DAL SIF